

Quito, 24 de febrero de 2015

Señores  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS Y VALORES**  
Presente.-

De mi consideración:

Yo, Jorge Eduardo Izurieta Araujo portador de la Cédula de Ciudadanía 1704356052, en calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía IZUENGINE S.A., signada con RUC No. 1792073049001 como Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía **SALUDSA SISTEMA DE MEDICINA PRÉ-PAGADA DEL ECUADOR S.A.** signada con RUC No. 1791257049001; por medio de la presente autorizo al señor Andrés Vinicio Bernal Solis con Cédula de Ciudadanía No. 1721096640 para que realice todos los trámites necesarios para la actualización de datos, solicitud de clave de acceso y declaración de responsabilidad y los documentos de soporte.

Por la favorable atención a este pedido, reitero mi agradecimiento.

Atentamente,



**IZUENGINE S.A.**  
Debidamente Representada por  
Eduardo Izurieta Araujo  
**GERENTE GENERAL**  
**SALUDSA**





Factura: 001-002-000000895



20151701026D00371

**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20151701026D00371**

Ante mí, CARLOS HOMERO LOPEZ OBANDO, NOTARIO(A) VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO, comparece(n) JORGE EDUARDO IZURIETA ARAUJO CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en QUITO, portador(a) de CÉDULA 1704356052, REPRESENTANDO A LA COMPAÑIA IZUENGINE S.A., QUIEN A SU VEZ ES GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA ~~SALUDA~~ SISTEMA DE MEDICINA PREPAGADA DEL ECUADOR S.A. en calidad de GERENTE GENERAL, quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva copia. QUITO, a 25 DE FEBRERO DEL 2015. LO TESTADO NO CORRE.- LO AGREGADO.- SALUDSA.- VALE.-

JORGE EDUARDO IZURIETA ARAUJO  
CÉDULA: 1704356052



NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LOPEZ OBANDO  
NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

